



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1983 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



RESOLUCION Nº 266/2023

Hasenkamp, 30 de noviembre de 2023

VISTO:

La presentación realizada por la Escuela Nº71 "Pedro Goyena";

Y CONSIDERANDO;

Que en la misma solicita un subsidio no reintegrable para realizar un viaje educativo a la ciudad de Paraná;

Que desde el Departamento Ejecutivo se decidió aprobar dicho solicitud; ya que el colectivo municipal se encuentra inhabilitado hasta tanto no asuma el nuevo Secretario de Transporte de la provincia;

Que es conveniente que el pago se realice al proveedor del viaje, directamente desde el municipio, cuyo proveedor es GUICHARD JORGE ALEJANDRO, quien envió una factura por el monto de \$ 225.000,00 (pesos doscientos veinticinco mil);

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe el pago;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Autorízase a abonar a GUICHARD JORGE ALEJANDRO CUIT Nº 20-24300096-0 la suma de \$ 225.000,00 (pesos doscientos veinticinco mil) por el pago de la factura 0000034351, correspondiente a un viaje educativo desde Hasenkamp hasta Paraná de la escuela Nº71 "Pedro Goyena".-

Art.2º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad 1 Función 90.-

Art.3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal